



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO FORMATO UNICO ACTA DE INFORME DE GESTION

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

|  |                                |
|--|--------------------------------|
| NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA | LINA MARÍA VARGAS DURAN        |
| CARGO  | ASESOR SECRETARIA DE EDUCACIÓN |
| ENTIDAD (RAZON SOCIAL)                         | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA       |
| FECHA DE INICIO DE LA GESTION                  | JULIO 8 DE 2019                |
| FECHA DE LA PRESENTACION                       | 21/05/2020                     |

**Nota:** La presente información corresponde al periodo del 08 de julio de 2019 al 13 de mayo de 2020.

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

2.1 Descripción resumida de la situación del Despacho a la fecha de inicio de su gestión:

- ✓ Al inicio de mi gestión como asesora me asignaron funciones en la Subsecretaría Administrativa en donde mis actividades se orientaron hacia el acompañamiento en el Comité de Docentes Amenazados y líder de Bienestar Laboral Docente.
- ✓ Se encuentran algunos indicadores de gestión con bajo porcentaje de cumplimiento en relación al tema de Bienestar Laboral Docente.
- ✓ En relación al Comité de Docentes Amenazados se identifica la necesidad de un acompañamiento psicosocial tanto de manera grupal como personalizada.
- ✓ Disposición a cumplir las funciones asignadas como asesor del Secretario de Educación de turno.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 4 Telefonos 57 (4) 383 84 00 - Medellín - Colombia



**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**2.2 Destacar las principales gestiones realizadas en los diferentes temas:**

- ✓ Participación como Psicóloga del Comité Especial de docentes y directivos docentes amenazados y desplazados de Antioquia, en cumplimiento del decreto nacional 1782 de 2013, "Por el cual se reglamenta los traslados por razones de seguridad de educadores oficiales de las entidades territoriales certificadas en educación y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Intervenciones grupales con docentes amenazados, en temas de habilidades para la vida contribuyendo a fortalecer el área emocional del docente amenazado.
- ✓ Intervención en Crisis y Asesoría Psicológica por demanda a docentes amenazados.
- ✓ Participación en los Comités Primarios convocados por el Señor Secretario de Educación en el segundo semestre del año 2019.
- ✓ Asesoría en la planeación y desarrollo de la actividad "MEDIODIA", capacitación ofrecida por la caja de compensación familiar COMFENALCO dirigida a docentes y directivos docentes de la subregión occidente, en lo referido a: convocatorias a directivos para garantizar la asistencia a dicha capacitación. Acompañamiento en el desarrollo de esta actividad en los municipios de Liborina y Olaya como representación de la Secretaria de Educación.
- ✓ Participación en reuniones del Comité de Bienestar Laboral docente, creado por medio de la Resolución 2016060008981 "Por lo cual se modifica la resolución 0006517 del 26 de febrero de 2010 y se conforma el Comité de Bienestar Laboral para los Docentes, Directivos Docentes de la Secretaria de Educación.", teniendo como fin rendir informes sobre el desarrollo del programa y planear nuevas acciones.
- ✓ Articulación con el MEN:
  - Participación en reunión de asistencia técnica dirigida por profesional del MEN, frente al procedimiento de Bienestar Laboral Docente.
  - Enviar el acta de aprobación del plan de acción 2019, por parte del Comité de Bienestar Laboral
  - Participación como representante de la Secretaria de Educación en mesa de trabajo regional de bienestar laboral subregión Urabá, municipio de Chigorodó, que tenía como objetivo: orientar el desarrollo de la formulación de la Política Integral de Bienestar Laboral Docente y contar la mirada de los maestros que se encuentran en estos territorios.
  - Elaboración de informe de la evaluación del plan de acción de bienestar laboral docente 2019.
  - Asesoría en la elaboración del plan de acción bienestar laboral docente 2020





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Teniendo en cuenta el cambio de administración departamental, como asesora busque un acercamiento al Despacho de la Secretaría e igualmente al Despacho de la Subsecretaría Administrativa (Dependencia en la cual venía ejerciendo mis funciones).

Debo aclarar que me retire del Proceso de Bienestar Laboral Docente al conocer que fue asignado a un Profesional Universitario e igualmente se le delegan a este funcionario todas las responsabilidades del mismo.

Posteriormente la Secretaría de Educación me plantea la necesidad de realizar una propuesta de trabajo como asesora; esta propuesta se abordó desde el tema de Planes Educativos Municipales haciendo referencia a mi manual de funciones.

Teniendo en cuenta el inicio de la cuarentena presentada a causa del coronavirus, la Secretaría de Educación me asigna la tarea de realizar acompañamiento psicológico a funcionarios y docentes que presentaban alteraciones emocionales.

### 3. Recomendaciones para la nueva administración desde lo misional

- ✓ Se debe seguir brindando acompañamiento psicosocial a los docentes-directivos docentes que se articulan al Comité de Docentes Amenazados.
- ✓ Me parece importante que desde el inicio de esta administración se deben destinar recursos económicos para dar cubrimiento a actividades pedagógicas y/o actividades de salud mental con los docentes – directivos docentes de todas las subregiones.
- ✓ Fortalecer el vínculo con la Caja de Compensación Familiar Comfenalco; como aliado estratégico en el acompañamiento y proveedora de beneficios para los docentes – directivos docentes.

FIRMA: Lina María Vargas D.

LINA MARIA VARGAS DURAN

CC 43757008



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 4 Teléfonos 57 (4) 383 84 00 - Medellín - Colombia